



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009994/2018
EXP-UNC: 0053899/2018
CORDOBA, 31 OCT 2018

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Bioq. Cristian HANSEN, desde el 25 de octubre y hasta el 23 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 11, que el Bioq. Hansen se desempeña en el Departamento de Farmacología y que registra a la fecha **150 (ciento cincuenta)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida al Bioq. Cristian **HANSEN**, (**Legajo N° 30.718**), del Departamento de Farmacología, desde el **25-10-2018** y hasta el **23-12-2018**.-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

2145

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC